



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO BENIARRÉS

2526 EDICTO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2023

#### ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del ayuntamiento de Beniarrés para el ejercicio 2023 y comprensivo aquel del presupuesto general de este ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la ley reguladora de haciendas locales aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del real decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	805.005'21 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	767.961'13 €
Capítulo 1 Gastos de personal	375.185'57 €
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	237.650'56 €
Capítulo 3 Gastos financieros	35'00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	155.090'00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	37.044'08 €
Capítulo 6 Inversiones reales	12.000'00 €
Capítulo 7 Transferencias de capital	25.044'08 €



B) OPERACIONES FINANCIERAS	6.994'79 €
Capítulo 8 Activos financieros	0'00 €
Capítulo 9 Pasivos financieros	6.994'79 €
TOTAL:	812.000'00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	812.000'00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	812.000'00 €
Capítulo 1 Impuestos directos	300.900'00 €
Capítulo 2 Impuestos indirectos	5.000'00 €
Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	171.200'00 €
Capítulo 4 Transferencias corrientes	330.000'00 €
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	4.900'00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0'00 €
Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales	0'00 €
Capítulo 7 Transferencias de capital	0'00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0'00 €
Capítulo 8 Activos financieros	0'00 €
Capítulo 9 Pasivos financieros	0'00 €
TOTAL:	812.000'00 €



PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera

Código	Grupo	Nº. plazas	Denominación plaza	Escala	Subescala	Compl. destino	Situación
F-A <sub>1</sub> -1	A <sub>1</sub>	1	Secretario-interventor	Habil. carácter estatal	Secretaría-intervención	28	Interinidad
F-A <sub>2</sub> -1	A <sub>2</sub>	1	Técnico gestión económica y contable	Admón. general	Técnico gestión económica y contable	26	Cubierta
F-C <sub>2</sub> -1	C <sub>2</sub>	1	Auxiliar admón.	Admón. general	Administrativa	18	Interinidad
F-C <sub>2</sub> -2	C <sub>2</sub>	1	Encargado brigada peones	Admón. especial	Servicios especiales	18	Cubierta

B) Personal laboral fijo

Código	Nº. plazas	Denominación	Grupo	Clase	Complemento destino	Situación
PLF-B-1	1	Técnica educación infantil	B	Técnica	18	Cubierta
PLF-B-2	1	Técnica educación infantil	B	Técnica	18	Cubierta (interinidad)
PLF-E-1	1	Operario servicios múltiples	E	Personal oficina	16	Cubierta
PLF-E-2	1	Operario servicios múltiples	E	Personal oficina	10	Cubierta (interinidad)
PLF-E-3	1	Peón de limpieza	E	Peón limpieza	7	Cubierta (interinidad)
PLF-E-4	1	Peón de limpieza	E	Peón limpieza	7	Cubierta (interinidad)
PLF-E-5	1	Encargada agencia lectura	E	Auxiliar	---	Cubierta (interinidad)

Resumen	
Funcionarios	4
Laboral fijo	7
Laboral temporal	0
Otro personal	0
Total plantilla	11



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la ley reguladora de haciendas locales aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Beniarrés, a fecha y firma electrónica.

El alcalde,

Fdo.: Miquel Àngel Sanchis Jordà.